



PERÚ

Ministerio de Defensa

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del
Riesgo de DesastresDirección
de Fortalecimiento
y Asistencia Técnica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

BASES DEL CONCURSO NACIONAL BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN PROSPECTIVA Y CORRECTIVA DEL RIESGO DE DESASTRES – 2025

I. INTRODUCCIÓN

Los lugares más hermosos de nuestro país son producto de su agreste geografía y climas variados que hacen de nuestro país un paraíso natural. Esta situación se contrasta por la concentración de grupos sociales muy vulnerables, con escasos recursos económicos, débil resiliencia ante el impacto de los desastres, y la ubicación en zonas expuestas a peligros originados por fenómenos naturales e inducidos por la acción humana, generando alta vulnerabilidad y riesgo de desastres en el territorio nacional.

Esta situación, afecta a las poblaciones de manera reiterada con: sequías, heladas, inundaciones, deslizamientos, terremotos, incendios forestales, entre otros. Su naturaleza recurrente los transforma en emergencias temporales, engendrando una pérdida progresiva de capacidades y medios de vida, impidiendo la recuperación en los períodos intermedios, generando una situación muy inestable en términos de seguridad alimentaria, económica y salud. A pesar de esto, debido a su extremadamente difícil acceso, estas áreas carecen muchas veces de cualquier clase de asistencia y apoyo.

El CENEPRED a través del Concurso Nacional **"BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN PROSPECTIVA Y CORRECTIVA DEL RIESGO DE DESASTRES"**, presenta una herramienta que busca premiar a las entidades que con acciones concretas, buscan mejorar la seguridad humana y reducir la vulnerabilidad dentro de su población o institución, protegiendo y otorgando poderes a las comunidades en general, pero especialmente a las más vulnerables y expuestas, a través de sus gobiernos locales, respaldando los esfuerzos de manejo de desastres y riesgos locales, y cultivando una actitud de prevención entre los líderes locales.

Desde la creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, somos testigos de una serie de dificultades en el proceso de implementación, especialmente en el componente prospectivo y correctivo; por lo que consideramos importante realizar un reconocimiento público a las entidades de gobierno y universidades que han logrado elaborar estudios para establecer los niveles de riesgo en el territorio y a partir de ello han planificado, en un horizonte temporal determinado, medidas estructurales y no estructurales para prevenir y reducir los riesgos de desastres, asignado recursos en el marco de la estrategia financiera; además han iniciado importantes acciones orientadas a institucionalizar la gestión del riesgo de desastres, así como el fortalecimiento de capacidades en dicha temática.

Este concurso refleja la necesidad de gestionar de manera eficaz sobre los dos componentes de la ecuación prospectiva y correctiva de la gestión del riesgo de desastres, donde la prevención juega un papel crucial, al desarrollar capacidades que hagan eficiente las intervenciones de los gobiernos regionales y locales, compartiendo las herramientas adecuadas de prevención y reducción ante desastres, implementando mecanismos de creación de conciencia y educación.

El concurso anual de **"BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN PROSPECTIVA Y CORRECTIVA DEL RIESGO DE DESASTRES"**, pretende, por un lado, reconocer a quienes implementan, los componentes prospectivo y correctivo del riesgo de desastres; así como difundir aquellas buenas prácticas que pueden ser modelos o referentes para otras entidades que se encuentran en etapas iniciales de implementación.

**PERÚ**

Ministerio de Defensa

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del
Riesgo de DesastresDirección
de Fortalecimiento
y Asistencia Técnica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

II. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Identificar, reconocer y difundir las buenas prácticas desarrolladas en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres, implementadas por entidades públicas y/o privadas que forman parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), de acuerdo a las bases del concurso que se aprueba cada año.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 2.2.1 Establecer los requisitos, categorías de postulación, cronograma de ejecución, criterios e indicadores de evaluación que deben considerar las entidades que se presentan al concurso.
- 2.2.2 Reconocer a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, universidades y sector privado que han elaborado instrumentos para generar conocimiento del riesgo a nivel territorial y han adoptado acciones y/o medidas en la planificación para mejorar la ocupación del territorio, el fortalecimiento de la cultura de prevención, así como la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en el componente prospectivo y correctivo.

III. FINALIDAD

Incentivar a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, universidades y sector privado a nivel nacional, para que implementen acciones y medidas en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.

IV. BASE LEGAL

- 4.1. Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- 4.2. Ley N°29664, Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- 4.3. Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- 4.4. Ley N°32279, Ley de Ordenamiento Territorial y Creación del Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial (SINADOT).
- 4.5. Decreto Legislativo N°1587, que modifica la Ley N°29664
- 4.6. Decreto Supremo N°048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N°29664. Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y sus modificatorias.
- 4.7. Decreto Supremo N°004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 4.8. Decreto Supremo N°038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- 4.9. Decreto Supremo N°115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022 – 2030.
- 4.10. Decreto Supremo N°060-2024-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley N°29664.
- 4.11. Resolución Ministerial N°276- 2012-PCM, que aprueba la Directiva N°001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".
- 4.12. Resolución Ministerial N°334- 2012-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.
- 4.13. Resolución Ministerial N°046-2013-PCM, que aprueba la Directiva N°001-2013-PCM-SINAGERD "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en



PERÚ

Ministerio de Defensa

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del
Riesgo de DesastresDirección
de Fortalecimiento
y Asistencia Técnica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno" y su anexo en el marco de la Ley N°29664 y su Reglamento.

- 4.14. Resolución Ministerial N°222- 2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
- 4.15. Resolución Ministerial N°220- 2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- 4.16. Resolución Ministerial N°147- 2016-PCM, que aprueba los Lineamientos para la implementación del Proceso de Reconstrucción.
- 4.17. Directiva N°001-2021/CENEPRED/DIFAT "Lineamientos para la planificación, organización y ejecución de actividades de fortalecimiento de capacidades".

V. PÚBLICO AL QUE ESTÁ DIRIGIDO

El concurso está dirigido a las entidades públicas de los tres niveles gobierno, universidades y sector privado a nivel nacional.

Las entidades participantes se someten a lo establecido en el presente documento en lo que resulte aplicable.

La participación en el concurso, implica la expresa autorización al CENEPRED de publicar, exponer, editar y/o realizar la difusión de las buenas prácticas, así como los nombres de las entidades ganadoras y/o participantes.

VI. CATEGORÍAS

El Concurso se desarrolla en cinco (05) categorías con subcategorías a corresponder:

A. Gobierno Nacional

- A.1 Ministerios
- A.2 Organismos Públicos

B. Gobierno Regional

- Gobiernos Regionales

C. Gobierno Local

Subcategoría	Jurisdicción	Tipo*	Clasificación Municipal *
C.1	Provincial	A	Municipalidades pertenecientes a ciudades principales
		B	Municipalidades NO pertenecientes a ciudades principales
C.2.	Distrital	C	Municipalidades de Lima Metropolitana
		D	Municipalidades pertenecientes a otras ciudades principales
C.3	Distrital	E	Municipalidades NO pertenecientes a ciudades principales, con más de 70% de población urbana
		F	Municipalidades NO pertenecientes a ciudades principales, con población urbana entre 35% y 70%
		G	Municipalidades NO pertenecientes a ciudades principales, con menos de 35% de población urbana

*De acuerdo a la clasificación del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal – PI
https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=2965&Itemid=101547&lang=es



PERÚ

Ministerio de Defensa

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del
Riesgo de DesastresDirección
de Fortalecimiento
y Asistencia Técnica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

D. Universidades Públicas y Privadas.

Universidades públicas y privadas, licenciadas por la SUNEDU.

E. Sector Privado.

Sector Privado

VII. INSCRIPCIONES

Las entidades públicas y/o privadas interesadas en concursar deben ingresar a la Plataforma Web de Registro Nacional de Buenas Prácticas en Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres: <https://buenaspracticas.cenepred.gob.pe/> y registra la documentación siguiente:

- 7.1 Solicitud dirigida al Jefe del CENEPRED, según modelo (anexo 1).
- 7.2 Ficha de inscripción, descargar de la plataforma web buenas prácticas (anexo 2). **mes de setiembre 2025**, donde se subirán las evidencias según los indicadores precisados por cada categoría.
- 7.3 Declaración Jurada de autorización (anexo 3).
- 7.4 Declaración Jurada de cumplimiento de las bases (anexo 4).

VIII. EVALUACIÓN

Las entidades que se presentan al concurso serán evaluadas, considerando criterios e indicadores medibles, los mismos que se encuentran vinculados a la normatividad vigente en lo que corresponde al componente prospectivo y correctivo del riesgo de desastres.

A continuación, se detallan los criterios por cada categoría.

Nº	Criterios	Categorías							
		A		B	C			D	E
		A1	A2		C1	C2	C3		
1	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.	x		x	x	x	x	x	x
2	Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.	x	x	x	x	x	x	x	x
3	Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.	x	x	x	x	x	x	x	
4	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.	x		x	x	x	x		x

8.1 El puntaje mínimo acumulado para las categorías A1, A2, B, C1, C2, D y E es 70 puntos, para la categoría C3 el puntaje mínimo es de 60 puntos.

8.2 El concurso será declarado desierto cuando se presenten alguno de los siguientes supuestos:

8.2.1 En caso que ninguna entidad participante alcance el puntaje mínimo acumulado en la categoría que postula.

8.2.2 En caso no se presenten entidades postulantes según categoría y/o subcategoría.

8.2.3 En función a la relevancia de las experiencias, el Jurado Calificador podrá otorgar menciones honorosas.



PERÚ

Ministerio de Defensa

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del
Riesgo de DesastresDirección
de Fortalecimiento
y Asistencia Técnica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

IX. PREMIOS

Se premiará al primer puesto de cada categoría y/o subcategoría con lo siguiente:

- Una Resolución Jefatural de premiación, con copia de la misma será enviada a la PCM, MINDEF y Contraloría General de la República.
- Un diploma

Se premiará al segundo puesto de cada categoría y/o subcategoría con un diploma.

- Un diploma

Los premios se entregarán al representante de la entidad que se consigna en la solicitud de participación o a quien designe el titular de la entidad de manera expresa.

X. CRONOGRAMA

Etapa	Fecha
Difusión del concurso	Desde el 15 de setiembre del 2025
Inscripciones y registro de evidencias en plataforma web de buenas prácticas	Del 20 setiembre al 20 de noviembre del 2025
Evaluación y calificación de expedientes	Del 20 al 25 de noviembre del 2025
Publicación de resultados	El día 26 de noviembre del 2025
Premiación/Ceremonia	Diciembre del 2025

XI. INFORMACIÓN

Para recibir mayor información, puede contactarse con la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica (DIFAT), al correo electrónico concurso@cenepred.gob.pe

XII. DIFUSIÓN

Las bases del concurso se difundirán por las plataformas digitales del CENEPRED y entidades aliadas como universidades, organismos no gubernamentales, entre otros.

XIII. PUBLICACIÓN DE GANADORES

La publicación de ganadores del Concurso se realizará en la página web del CENEPRED, plataforma web del Concurso Nacional de Buenas Prácticas en Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres; y se comunicará oficialmente a los titulares de las entidades ganadoras.



PERÚ

Ministerio de Defensa

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del
Riesgo de Desastres

Dirección
de Fortalecimiento
y Asistencia Técnica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FICHAS DE EVALUACIÓN



PERÚ

Ministerio de Defensa

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del
Riesgo de DesastresDirección
de Fortalecimiento
y Asistencia Técnica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FICHA DE EVALUACIÓN

A.1 Nivel Nacional / Ministerios

A. 1 Ministerios			
Criterios	Indicadores	Rango de puntuación	Puntaje obtenido
Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado	<p>1. Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial. *Evaluaciones de riesgos y/o escenarios de riesgos *Estudios de peligros *Estudios de vulnerabilidad Se considera el periodo 2023 - 2025. El concursante debe presentar por lo menos uno de los estudios indicados.</p>	0-15	
Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.	<p>2. Normas, políticas y/o procedimientos sectoriales aprobados y vigentes que incluyan la gestión prospectiva y/o correctiva. * Referido al proceso de estimación (5 puntos) * Referido al proceso de prevención (5 puntos) * Referido al proceso de reducción (5 puntos) * Referido al proceso de reconstrucción (5 puntos)</p>	0-20	
Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.	<p>3. Planes sectoriales que incluyan la gestión prospectiva y/o correctiva. Se consideran los siguientes documentos vigentes: *Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PRESEM) (5 puntos) *Planes Estratégicos Multisectoriales (PEM) (5 puntos)</p>	0-10	
	<p>4. Documentos de gestión institucional que incluyan la gestión prospectiva y/o correctiva: *PEI (2 puntos) *POI (2 puntos) *ROF (1 punto) El documento debe estar vigente</p>	0 - 5	
	<p>5. Servidores públicos certificados en cursos de formación básica y especializada en gestión prospectiva y correctiva durante el periodo 2023 - 2025. *Se requiere un mínimo de 25 personas certificadas para acceder a los (20 puntos), *Un mínimo de 20 personas certificadas para acceder a (15 puntos) *Un mínimo de 15 personas certificadas para acceder a (10 puntos). *Un mínimo de 10 personas certificadas para acceder a (5 puntos).</p>	0-20	
	<p>6. Plan de Desarrollo de Persona 2025 que incluyan los cursos de formación básica y/o especializada en gestión prospectiva y correctiva (5 puntos)</p>	0-5	
	<p>7. Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres operativo. Se considera que un GTGRD está operativo cuando: *Tiene resolución de conformación. (2 puntos) *Cuenta con Reglamento Interno. (3 puntos) *Cuenta con Programa Anual de Actividades 2025 (5 puntos)</p>	0-10	
	<p>8. Concluyó la ENAGERD 2024</p>	0-5	
Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la	<p>9. Asignación de recursos en el PP0068 a actividades en gestión prospectiva y correctiva. Se consideran actividades en los productos: *Producto N° 1: Estudios para la estimación del riesgo de desastres.</p>	0-10	



PERÚ

Ministerio de Defensa

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del
Riesgo de DesastresDirección
de Fortalecimiento
y Asistencia Técnica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

inversión pública y privada.	<p>*Producto N° 2: Personas con conformación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.</p> <p>*Producto N° 3: Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres.</p> <p>*Producto N° 4: Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros.</p> <p>*Producto N° 5: Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres.</p> <p>El concursante debe presentar por lo menos uno de los estudios indicados.</p>		
Puntaje Total Máximo		100	



PERÚ

Ministerio de Defensa

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del
Riesgo de DesastresDirección
de Fortalecimiento
y Asistencia Técnica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FICHA DE EVALUACIÓN

A.2 Nivel Nacional / Organismos Públicos

A. 2 Organismos Públicos			
Criterios	Indicadores	Rango de puntuación	Puntaje obtenido
Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.	1. Normas y/o procedimientos aprobados y vigentes que incluyan la gestión prospectiva y/o correctiva. * Referido al proceso de estimación * Referido al proceso de prevención y reducción * Referido al proceso de reconstrucción El concursante debe presentar por lo menos uno de los estudios indicados.	0-15	
Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.	2. Plan Estratégico Institucional (PEI) que incluyan la gestión prospectiva y/o correctiva * <i>Aprobado y vigente (20 puntos)</i>	0 -20	
	3. Plan Operativo Institucional (POI) que incluyan la gestión prospectiva y/o correctiva. * <i>Aprobado y vigente (15 puntos)</i>	0 -15	
	4. Servidores públicos certificados en cursos de formación básica y especializada en gestión prospectiva y correctiva durante el periodo 2023 – 2025. * Se requiere un mínimo de 25 personas certificadas para acceder a los (15 puntos) * Un mínimo de 20 personas certificadas para acceder a (15 puntos) * Un mínimo de 15 personas certificadas para acceder a (10 puntos). * Un mínimo de 10 personas certificadas para acceder a (5 puntos).	0-15	
	5. Plan de Desarrollo de Persona 2025 que incluyan los cursos de formación básica y/o especializada en gestión prospectiva y correctiva. (5 puntos)	0-5	
	6. Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres operativo. Se considera que un GTGRD está operativo cuando: * Tiene resolución de conformación. (10 puntos) * Cuenta con Reglamento Interno. (5 puntos)	0-15	
	7. Programa Anual de Actividades 2025 del GTGRD que incluyan la gestión prospectiva y/o correctiva: (15 puntos)	0-15	
Puntaje Total Máximo		100	



PERÚ

Ministerio de Defensa

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del
Riesgo de DesastresDirección
de Fortalecimiento
y Asistencia Técnica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FICHA DE EVALUACIÓN

B. Nivel Regional

B. Gobiernos Regionales			
Criterios	Indicadores	Rango de puntuación	Puntaje obtenido
Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado	1. Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial. *Evaluaciones de riesgos y/o escenarios de riesgos *Estudios de peligros *Estudios de vulnerabilidad Se considera el periodo 2023 - 2025. El concursante debe presentar por lo menos uno de los estudios indicados.	0-15	
	2. Plan de educación comunitaria que incluya el componente prospectivo y correctivo del riesgo de desastres. Aprobado y vigente (5 puntos)	0-5	
Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.	3. Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres aprobado y vigente. (20 puntos) <i>El plan debe cumplir con la metodología establecida por el Cenepred</i>	0-20	
	4. Instrumentos de ordenamiento territorial que incorporan la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres: *Zonificación Ecológica y Económica -ZEE *Estudios Especializados - EE *Diagnóstico Territorial - DIT *Plan Ordenamiento Territorial -POT El concursante debe presentar por lo menos uno de los instrumentos indicados. El documento debe estar vigente	0-5	
Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.	5. Documentos de gestión institucional que incluyan la gestión prospectiva y/o correctiva: *PEI (2 puntos) *POI (2 puntos) *ROF (1 punto) <i>El documento debe estar vigente</i>	0-5	
	6. Servidores públicos certificados en cursos de formación básica y especializada en gestión prospectiva y correctiva durante el periodo 2023 – 2025. *Se requiere un mínimo de 20 personas certificadas para acceder a los (10 puntos) *Un mínimo de 10 personas certificadas para acceder a los (5 puntos).	0-10	
	7. Plan de Desarrollo Regional Concertado que incluya la gestión prospectiva y/o correctiva. (5 puntos)	0-5	
	8. Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres operativo. Se considera que un GTGRD está operativo cuando: *Tiene resolución de conformación. (1 punto) *Cuenta con Reglamento Interno. (1 punto) *Cuenta con Programa Anual de Actividades 2025 (3 puntos)	0-5	
	8. Concluyó la ENAGERD 2024 (5 puntos)	0-5	
	9. Contar con la Gerencia Regional de Gestión del Riesgo de Desastres (5 puntos)	0-5	
Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.	10. Proyectos de inversión en etapas de formulación, ejecución y/o liquidación para prevenir y/o reducir el riesgo durante el periodo de 2023 - 2025. (10 puntos)	0-10	
	11. Asignación de recursos en el PP0068 a actividades en gestión prospectiva y correctiva. Se consideran actividades en los productos: *Producto N° 1: Estudios para la estimación del riesgo de desastres.	0-10	



PERÚ

Ministerio de Defensa

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del
Riesgo de DesastresDirección
de Fortalecimiento
y Asistencia Técnica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

	<p>*Producto N° 2: Personas con conformación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.</p> <p>*Producto N° 3: Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres.</p> <p>*Producto N° 4: Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros.</p> <p>*Producto N° 5: Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres.</p> <p>El concursante debe presentar por lo menos uno de los estudios indicados.</p>		
Puntaje Total Máximo		100	



PERÚ

Ministerio de Defensa

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del
Riesgo de DesastresDirección
de Fortalecimiento
y Asistencia Técnica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FICHA DE EVALUACIÓN

C.1 Nivel Local/Provincial

C.1 Municipalidades Provinciales Tipo A y B			
Criterios	Indicadores	Rango de puntuación	Puntaje obtenido
Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado	1. Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial. *Evaluaciones de riesgos y/o escenarios de riesgos *Estudios de peligros *Estudios de vulnerabilidad Se considera el periodo 2024 - 2025. El concursante debe presentar por lo menos uno de los estudios indicados.	0-15	
	2. Plan de educación comunitaria que incluya el componente prospectivo y correctivo del riesgo de desastres. Aprobado y vigente	0-10	
Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.	3. Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres aprobado y vigente. <i>El plan debe cumplir con la metodología establecida por el Cenepred</i>	0-20	
	4. Plan de Acondicionamiento Territorial y/o Plan de Desarrollo Metropolitano que incluya el análisis del riesgo. Vigente	0-5	
Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.	5. Documentos de gestión institucional que incluyan la gestión prospectiva y/o correctiva. *PEI (2 puntos) *POI (2 puntos) *ROF (1 punto) El documento debe estar vigente	0-5	
	6. Servidores públicos certificados en cursos de formación básica y especializada en gestión prospectiva y correctiva durante el periodo 2023 – 2025. *Se requiere un mínimo de 15 personas certificadas para las de tipo A *Un mínimo de 12 personas certificadas para las de tipo B	0-10	
	7. Plan de Desarrollo local Concertado que incluya la gestión prospectiva y/o correctiva	0-5	
	8. Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres operativo. <i>Se considera que un GTGRD está operativo cuando:</i> *Tiene resolución de conformación. (1 punto) *Cuenta con Reglamento Interno. (1 punto) *Cuenta con Programa Anual de Actividades 2025 (3 puntos)	0-5	
	9. Concluyó la ENAGERD 2024 (5 puntos)	0-5	
Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.	10. Proyectos de inversión en etapas de formulación, ejecución y/o liquidación para prevenir y/o reducir el riesgo durante el periodo de 2023 - 2025. (10 puntos)	0-10	
	11. Asignación de recursos en el PP0068 a actividades en gestión prospectiva y correctiva. <i>Se consideran actividades en los productos:</i> *Producto N° 1: Estudios para la estimación del riesgo de desastres. *Producto N° 2: Personas con conformación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático. *Producto N° 3: Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres.	0-10	



PERÚ

Ministerio de Defensa

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del
Riesgo de DesastresDirección
de Fortalecimiento
y Asistencia Técnica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

	<p>*Producto N° 4: Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros.</p> <p>*Producto N° 5: Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres.</p> <p><i>El concursante debe presentar por lo menos uno de los estudios indicados.</i></p>		
Puntaje Total Máximo		100	



PERÚ

Ministerio de Defensa

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del
Riesgo de DesastresDirección
de Fortalecimiento
y Asistencia Técnica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FICHA DE EVALUACIÓN

C.2-Nivel Local/Distrital Tipo C y D

C.2 Municipalidades Distritales Tipo C y D			
Criterios	Indicadores	Rango de puntuación	Puntaje obtenido
Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado	<p>1. Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial. *Evaluaciones de riesgos y/o escenarios de riesgos *Estudios de peligros *Estudios de vulnerabilidad Se consideran la ejecución, durante el periodo de 2023-2025, El concursante debe presentar por lo menos uno de los instrumentos indicados.</p>	0-15	
	<p>2. Plan de educación comunitaria que incluya el componente prospectivo y correctivo del riesgo de desastres. Aprobado y vigente</p>	0-10	
Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.	<p>3. Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres aprobado y vigente. <i>El plan debe cumplir con la metodología establecida por el Cenepred</i></p>	0-25	
	<p>4. Plan de Desarrollo Urbano o Esquema de Ordenamiento Urbano, que incluya el análisis del riesgo. <i>El PDU o EU debe estar vigente</i></p>	0-5	
Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.	<p>5. Documentos de gestión institucional que incluyan la gestión prospectiva y correctiva. *PEI (2 puntos) *POI (2 puntos) *ROF (1 punto) El documento debe estar vigente</p>	0-5	
	<p>6. Servidores públicos certificados en cursos de formación básica y especializada en gestión prospectiva y correctiva durante el periodo 2023 – 2025. <i>*Se requiere un mínimo de 10 personas certificadas para las de tipo C</i> <i>*Un mínimo de 5 personas para las de tipo D</i></p>	0-5	
	<p>7. Plan de Desarrollo local Concertado que incluya la gestión prospectiva y/o correctiva. (5 puntos)</p>	0-5	
	<p>8. Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres operativo. <i>Se considera que un GTGRD está operativo cuando:</i> *Tiene resolución de conformación. (2 puntos) *Cuenta con Reglamento Interno. (3 puntos) *Cuenta con Programa Anual de Actividades 2025 (5 puntos)</p>	0-10	
	<p>9. Concluyó la ENAGERD 2024 (5 puntos)</p>	0-5	
	<p>10. Proyectos de inversión en etapas de formulación, ejecución y/o liquidación para prevenir y/o reducir el riesgo durante el periodo de 2023 – 2025 (5 puntos)</p>	0-5	
	<p>11. Asignación de recursos en el PP0068 a actividades en gestión prospectiva y correctiva. <i>Se consideran actividades en los productos:</i> *Producto N° 1: Estudios para la estimación del riesgo de desastres. *Producto N° 2: Personas con conformación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático. *Producto N° 3: Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres.</p>	0-10	
Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.			



PERÚ

Ministerio de Defensa

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del
Riesgo de DesastresDirección
de Fortalecimiento
y Asistencia Técnica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

	<p>*Producto N° 4: Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros.</p> <p>*Producto N° 5: Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres.</p> <p>El concursante debe presentar por lo menos uno de los estudios indicados.</p>		
Puntaje Total Máximo		100	



PERÚ

Ministerio de Defensa

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del
Riesgo de DesastresDirección
de Fortalecimiento
y Asistencia Técnica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FICHA DE EVALUACIÓN

C.3-Nivel Local/Distrital Tipo E, F y G

C.3 Municipalidades Distritales Tipo E, F y G			
Criterios	Indicadores	Rango de puntuación	Puntaje obtenido
Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado	<p>1. Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial. *Evaluaciones de riesgos y/o escenarios de riesgos *Estudios de peligros *Estudios de vulnerabilidad Se consideran la ejecución, durante el periodo de 2023-2025 El concursante debe presentar por lo menos uno de los instrumentos indicados.</p>	0-10	
	<p>2. Plan de educación comunitaria que incluya el componente prospectivo y correctivo del riesgo de desastres. <i>Aprobado y vigente</i></p>	0-5	
Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.	<p>3. Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres aprobado y vigente. <i>El plan debe cumplir con la metodología establecida por el Cenepred</i></p>	0-30	
Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.	<p>4. Cuenta con una instancia a cargo de implementar la GRD en el ROF. <i>(5 puntos)</i></p>	0-5	
	<p>5. Documentos de gestión institucional que incluyan la gestión prospectiva y correctiva. *PEI (3 puntos) *POI (2 puntos) El documento debe estar vigente</p>	0-5	
Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.	<p>6. Servidores públicos certificados en cursos de formación básica y especializada en gestión prospectiva y correctiva durante el periodo 2023 – 2025. <i>*Se requiere un mínimo de 5 personas certificadas para las de tipo E,</i> <i>*Un mínimo de 3 personas certificadas para las de tipo F</i> <i>*Un mínimo de 2 personas para la de tipo G</i></p>	0-15	
	<p>7. Plan de Desarrollo local Concertado que incluya la gestión prospectiva y/o correctiva. <i>(5 puntos)</i></p>	0-5	
Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.	<p>8. Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres operativo. <i>(15 puntos)</i> Se considera que un GTGRD está operativo cuando: *Tiene resolución de conformación. (Tipo E, F y G) *Cuenta con Reglamento Interno. (Tipo E) *Cuenta con Programa Anual de Actividades 2025. (Tipo E y F)</p>	0-15	
	<p>9. Concluyó la ENAGERD 2024 <i>(5 puntos)</i></p>	0-5	
Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.	<p>10. Asignación de recursos en el PP0068 a actividades en gestión prospectiva y correctiva. Se consideran actividades en los productos: *Producto N° 1: Estudios para la estimación del riesgo de desastres. *Producto N° 2: Personas con conformación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático. *Producto N° 3: Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres. *Producto N° 4: Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros.</p>	0-5	



PERÚ

Ministerio de Defensa

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del
Riesgo de DesastresDirección
de Fortalecimiento
y Asistencia Técnica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

	<p>*Producto N° 5: Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres. <i>El concursante debe presentar por lo menos uno de los estudios indicados.</i></p>		
Puntaje Total Máximo		100	



PERÚ

Ministerio de Defensa

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del
Riesgo de DesastresDirección
de Fortalecimiento
y Asistencia Técnica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FICHA DE EVALUACIÓN

D. Universidades

D. Universidades			
Criterios	Indicadores	Rango de puntuación	Puntaje obtenido
Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado	1. Líneas de investigación en gestión del riesgo de desastres que incorporen la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres <i>(10 puntos)</i>	0-10	
	2. Investigaciones/tesis/publicaciones científicas en gestión prospectiva y correctiva. <i>(10 puntos)</i>	0-10	
	3. Planes de estudio y/o programas académicos a nivel de pregrado que incluyan cursos o temas en gestión prospectiva y correctiva. <i>(10 puntos)</i>	0-10	
	4. Planes de estudio, programas académicos de posgrado y/o cursos de especialización que incluyan temáticas en gestión prospectiva y correctiva. <i>(15 puntos)</i>	0-15	
	5. Programa de voluntariado que incluya temáticas en gestión prospectiva y correctiva. <i>(05 puntos)</i>	0-5	
Incorporar actividades de fortalecimiento de capacidades en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.	6. Plan de Desarrollo de Personas – PDP con enfoque en gestión prospectiva y correctiva del Riesgo de desastres, aprobado y vigente. <i>(10 puntos)</i> <i>El plan debe cumplir con la metodología establecida por el SERVIR.</i>	0-10	
Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.	7. Personal certificado en cursos de formación básica y especializada en gestión prospectiva y correctiva durante el periodo 2023 - 2025. *Se requiere un mínimo de 20 personas certificadas. (5 puntos)	0-5	
	8. Contar con una instancia a cargo de implementar la gestión del riesgo de desastres <i>(5 puntos)</i>	0-5	
	9. Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres operativo. Se considera que un GTGRD está operativo cuando: *Tiene resolución de conformación. (5 puntos) *Cuenta con Reglamento Interno. (2 puntos) *Cuenta con Programa Anual de Actividades 2025. (3 puntos).	0-10	
	10. Concluyó la ENAGERD 2024 <i>(5 puntos)</i>	0-5	
	Puntaje Total Máximo	100	



PERÚ

Ministerio de Defensa

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del
Riesgo de DesastresDirección
de Fortalecimiento
y Asistencia Técnica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FICHA DE EVALUACIÓN

E. Sector Privado

E. Sector Privado			
Criterios	Indicadores	Rango de puntuación	Puntaje obtenido
Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado	1. Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial. *Evaluaciones de riesgos y/o escenarios de riesgos *Estudios de peligros *Estudios de vulnerabilidad Se consideran la ejecución, durante el periodo de 2023-2025 El concursante debe presentar por lo menos uno de los instrumentos indicados.	0-20	
	2. Proyectos de inversión privada en GRD, estructurales y no estructurales. *Informes de números de intervenciones *Cronograma e informe de ejecución Se consideran la ejecución, durante el periodo de 2023-2025 El concursante debe presentar por lo menos uno de los instrumentos indicados	0-20	
Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.	3. Firma de convenios para la implementación de la GRD *Registro de lista de convenios vigentes Se consideran la ejecución, durante el periodo de 2023-2025	0-20	
	4. Mesas de trabajo *Actas *Notas de Prensa Se consideran la ejecución, durante el periodo de 2023-2025 El concursante debe presentar por lo menos uno de los instrumentos indicados	0-10	
Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.	5. Cantidad de eventos en GRD realizados *Informes *Notas de Prensa Se consideran la ejecución, durante el periodo de 2023-2025 El concursante debe presentar por lo menos uno de los instrumentos indicados.	0-20	
	6. Voluntariado en Gestión del Riesgo de Desastres *Registro de voluntariado (Documentación)	0-10	
Puntaje Total Máximo		100	



PERÚ

Ministerio de Defensa

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del
Riesgo de Desastres

Dirección
de Fortalecimiento
y Asistencia Técnica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXOS



PERÚ

Ministerio de Defensa

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del
Riesgo de Desastres

Dirección
de Fortalecimiento
y Asistencia Técnica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO N°01

MODELO DE SOLICITUD

Lima, de de 2025

Señor
Jefe del CENEPRED
Av. Del Parque Norte N°829-833
<https://buenaspracticas.cenepred.gob.pe/>
San Isidro.-

Asunto: Solicito participar al Concurso Nacional de "Buenas Prácticas en Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres".

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y a la vez solicitar la participación del..... (*NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN*), al Concurso Nacional de "Buenas Prácticas en Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres", organizado por su entidad.

En tal sentido, se adjuntan los documentos siguientes:

- Ficha de Inscripción.
- Declaración Jurada de Autorización.
- Declaración Jurada de Cumplimiento de bases.
- Documentación solicitada en formato pdf.

Atentamente,

Firma

Nombres y Apellidos: _____

Entidad: _____

Cargo: _____

Email: _____

**PERÚ**

Ministerio de Defensa

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del
Riesgo de DesastresDirección
de Fortalecimiento
y Asistencia Técnica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO N°02**FICHA DE INSCRIPCIÓN****CONCURSO NACIONAL DE “BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN PROSPECTIVA Y
CORRECTIVA DEL RIESGO DE DESASTRES”****DATOS PERSONALES**

1. Nombres

2. Apellidos

3. Cargo

4. N° D.N.I

5. Teléfonos

Fijo:	Celular:
-------	----------

6. Correo electrónico

DATOS DE LA ENTIDAD

7. Nombre

8. Domicilio

9. Ubicación

Dist.:	Prov.:	Dpto.:
--------	--------	--------

10. Categorías
Subcategoría

Nacional: ()
Ministerios: _____
Organismos Públicos: _____

Regional ()
Gobiernos Regionales: _____

Local ()
Municipalidades Provinciales: _____ Tipo ()

Municipalidades Distritales: _____ Tipo ()

Universidades: ()
Universidades Públicas: _____
Universidades Privadas: _____

Sector Privado: ()



PERÚ

Ministerio de Defensa

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del
Riesgo de Desastres

Dirección
de Fortalecimiento
y Asistencia Técnica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO N°03

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE BASES

AL: CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED

Yo _____, identificado (a) con DNI N° _____, con domicilio actual en _____, celular _____, email personal _____, email institucional _____, en representación de la _____, con domicilio en _____, distrito _____, provincia _____, departamento _____.

Por el presente declaro bajo juramento:

1. Que, cumpliré con lo dispuesto en las bases del Concurso Nacional de **"BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN PROSPECTIVA Y CORRECTIVA DEL RIESGO DE DESASTRES"**.
2. Que declaro conocer el contenido de las Bases del Concurso Nacional de **"BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN PROSPECTIVA Y CORRECTIVA DEL RIESGO DE DESASTRES"**.

_____, ____ de _____ del 2025

Firma

Nombres y Apellidos: _____

Entidad: _____

Cargo: _____

Email: _____



PERÚ

Ministerio de Defensa

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del
Riesgo de Desastres

Dirección
de Fortalecimiento
y Asistencia Técnica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO N°04

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIZACIÓN

AL: CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED

Yo _____, identificado (a) con DNI N° _____, con domicilio actual en _____, celular _____, email personal _____, email institucional _____, en representación de la _____, con domicilio en _____, distrito _____, provincia _____, departamento _____.

Dejo constancia que en el caso de resultar ganadora la entidad que represento, AUTORIZO al CENEPRED publicar, exponer, editar y/o realizar la difusión de las Buenas Prácticas, así como el uso de la imagen correspondiente.

_____, ____ de _____ del 2025

Firma
Nombres y Apellidos: _____

Entidad: _____

Cargo: _____

Email: _____